

BACCALAURÉAT RÉGIONAL

SÉRIE A1 - Coefficient : 4

SÉRIE A2 - Coefficient : 2

SESSION 2024

Durée : 3h

LANGUE VIVANTE 1 : ESPAGNOL

SÉRIES A1 et A2

Cette épreuve comporte deux (2) pages numérotées 1/2 et 2/2.

EXPULSAR NO ES EDUCAR

Una de las estrategias que utilizan los centros de educación secundaria para mantener la disciplina de sus alumnos es expulsarlos. La expulsión se aplica, por ejemplo, cuando se descubre a algún estudiante fumando tabaco, utilizando el teléfono móvil en el aula o si faltan respeto a algún miembro de la comunidad educativa.

5 Desconozco quien del Ministerio de Educación que tolera este tipo de sanciones que, más que corregir el error de un menor, puede llegar a agravarlo. Se supone que quienes legalizan estas medidas punitivas son pedagogos y profesionales con mucha experiencia en el mundo educativo, pero quizá les falte lo más difícil: ponerse en la piel de quien es expulsado.

10 La expulsión solo humilla, pero la humillación la sienten quienes ya están arrepentidos de su error, por tanto es innecesario echar más leña al fuego. Al resto, les da igual o directamente se alegran de no verse obligados a asistir a clase. Esta es la razón que convierte la expulsión en un acto coercitivo sumamente injusto e inefectivo que debería ser evitado en el ámbito educativo. Para más inri¹ “humillar” está claramente prohibido por el Decreto 3/2008 que regula la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (Título II, capítulo 1, art. 18.3):

15 Este es un gran problema porque hay alumnos muy arrepentidos que sienten la expulsión como un ataque a su dignidad. Yo no soy quien hace las leyes, pero si están, hay que cumplirlas. Sin embargo, quien hizo la ley hizo una trampa basada en la ambigüedad, dado que el Decreto de marras² prosigue del siguiente modo en el punto 4:

20 *El alumnado no puede ser privado del ejercicio de su derecho a la educación y, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad. No obstante lo anterior, cuando se den las circunstancias y condiciones establecidas en los artículos 25 y 26, se podrá imponer como medida correctora la realización de tareas educativas fuera del aula o del centro docente durante el periodo lectivo correspondiente.*

25 Este punto no tiene ni pies ni cabeza. ¿Cómo saber si el estudiante estudia en su periodo lectivo, si incluso está prohibido que asistan a clase por videoconferencia? ¿Estos legisladores han sido profesores alguna vez? ¿Entienden algo sobre el oficio de educar? ¿Son conscientes de sus dislates³?

30 Expulsar significa “echar a una persona de un lugar”, como se echa la ceniza en el cenicero. Echar es un verbo que, en el ámbito educativo, solo se debe conjugar con personas cuando nos falten, no cuando nos molesten.

Rafael Robles, <http://www.rafaelrobles.com/2010/03/>

Vocabulario: 1 - de surcroît, en plus de tout cela. 2 - d'ailleurs. 3 – sottises.

A - COMPRENSIÓN

(6puntos)

I - Lee el texto y ordena las siguientes frases según la cronología de las ideas. (2 puntos)

1 - Se nota la ambigüedad entre la ley de expulsión y el decreto que la prohíbe.

2 – En los centros educativos se utiliza la expulsión como norma para la disciplina.

3 – La expulsión humilla más al alumnado y resulta inefectivo en el ámbito escolar.

4 – Se supone que las personas que han elaborado tal sanción son pedagogas.

II- Lee atentamente el texto. Copia el cuadro y pon una cruz en la casilla correcta para indicar si la idea es verdadera (V) o falsa (F) (2 puntos)

Nº	Ideas	V	F
1	Para los centros escolares, la expulsión es una medida educativa.		
2	Rafael Robles aprueba la expulsión en el ámbito educativo.		
3	En Castilla-La Mancha, una ley prohíbe la humillación de alumnos.		
4	La medida de expulsión y el Decreto 3/2008 están en conformidad.		

III- Lee el texto y elige la respuesta correcta. (2 puntos)

1-La expulsión es para
a- mantener la disciplina,
b- evitar la disciplina,
c- alterar la disciplina,
d- prohibir la disciplina.

3-La ley sobre la convivencia escolar es
a- cínica,
b- confusa,
c- precisa,
d- clara.

2- Expulsar a alumnos da resultados
a- eficaces,
b- ineficaces,
c- inestimados,
d- deseables.

4- El derecho a la educación es
a- facultativo,
b- aleatorio,
c- obligatorio,
d- ocasional.

B-USO DE LA LENGUA

(3 puntos)

I-Vas a buscar equivalencias, relaciona las palabras de la columna A con sus sinónimos en B. (1,5 puntos)

A	
1	estrategia
2	expulsión
3	circunstancia

B	
a	condición
b	maniobra
c	despido

II-Vas a conjugar. Pasa la siguiente frase al pretérito imperfecto. (1,5 puntos)

“La expulsión se aplica, cuando se descubre a algún estudiante fumando tabaco o si falta respeto a algún miembro de la comunidad educativa.”

C-PRODUCCIÓN

(11 puntos)

1- ¿En qué circunstancias se expulsan a los estudiantes? (2 puntos)

2- ¿Por qué pone el autor como título, *expulsar no es educar*? (2 puntos)

3- “la humillación la sienten quienes ya están arrepentidos de su error, por tanto es innecesario echar más leña al fuego.” ¿Qué piensas de esta afirmación del autor? Justifica tu parecer. (2 puntos)

4- Tú lees lo siguiente en una revista educativa española: “Para unos el castigo en las escuelas es la solución para tener buenos alumnos. Pero otros dicen que no es un método de enseñanza...” Te interesa lo leído y decides publicar un artículo en la revista del club para dar tu opinión.

a - Apunta dos expresiones de opinión. (1 punto.)

b – Redacta el artículo en unas 10 líneas. (4 puntos.)